



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2012

**VISTO:** El Informe N° 297-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL con Proveído N° 438020-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 024-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-ehv-zam, la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción del Puente Lamari – Santiago de Quirahuara – Huaytará - Huancavelica" en sesenta (60) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°118-2002-CTAR-HVCA/GRO, de fecha 09 de setiembre del 2002 (folio 36), se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción del Puente Carrozable Lamari", con un presupuesto de S/. 215,000.00 (doscientos quince mil y 00/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Lamari, Distrito de Santiago de Quirahuara, Provincia de Huaytará y Departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 285-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 09 de marzo del 2011, informa que se ha verificado el fiel cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, conforme es de verse del acta de verificación y recepción de obra (folios 24)

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 297-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL (folio 65), solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Melendez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción del Puente Carrozable Lamari
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 200,000.00
- Presupuesto Ampliado : S/. 15,000.00
- Presupuesto Total para la Obra : S/. 215,000.00
- Fecha de Inicio de Obra : 10 de julio del 2002
- Fecha de Término de Obra : 31 de diciembre del 2002

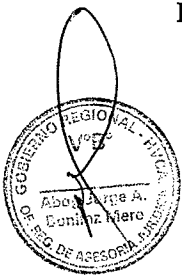
### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción del Puente Carrozable Lamari
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 215,000.00
- Presupuesto Año : 2002

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2004





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2012

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	62,419.93	-	62,419.93
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	7,048.00	-	7,048.00
6.5.11.13	Gastos Variables y Ocasionales	2,168.66	-	2,168.66
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	-	2,801.81	2,801.81
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	2,582.64	-	2,582.64
6.5.11.27	Servicios no Personales	-	6,585.09	6,585.09
6.5.11.29	Materiales de Construcción	106,905.95	-	106,905.95
6.5.11.30	Bienes de Consumo	686.00	544.30	1,230.30
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	-	235.30	235.30
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	21,390.00	1,632.32	23,022.32
	<b>Total</b>	<b>203,201.18</b>	<b>11,798.82</b>	<b>215,000.00</b>

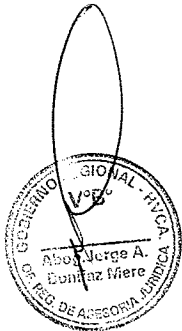


- Obra : Construcción del Puente Carrozable Lamari
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 215,000.00
- Presupuesto Año : 2002



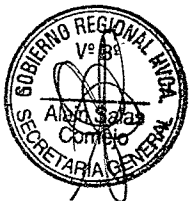
## Resumen de Ejecución Presupuestal Anual

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	71,636.59	-	71,636.59
Bienes	110,174.59	544.30	110,718.89
Servicios	21,390.00	11,254.52	32,644.52
<b>Total S/.</b>	<b>203,201.18</b>	<b>11,798.82</b>	<b>215,000.00</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>94.51%</b>	<b>5.49%</b>	<b>100%</b>



## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción del Puente Carrozable Lamari
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 203369
- Pliego : 447 CTAR - HUANCAVELICA
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 200,000.00
- Presupuesto Ampliado : S/. 15,000.00
- Presupuesto Total para la Obra : S/. 215,000.00
- Año Presupuestal : 2002





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2012

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	71,636.59	33 Inmueble Maq. Y Equipo	215,000.00
Bienes	110,718.89	333 Construcciones en curso	
Servicios	32,644.52	333.01 Administración Directa	
<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>215,000.00</b>	<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>215,000.00</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía o quien haga sus veces de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación; y, a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional De Huancavelica";

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

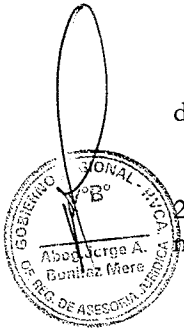
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción del Puente Carrozable Lamari", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Huaytará, correspondiente al ejercicio presupuestal 2002, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectuar la entrega física de la obra al sector





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2012

beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Supervisión y Liquidación y a la Gerencia Sub Regional de Huaytará, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

